



I. Municipalidad de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA



Valenar,

09 DIC. 2022

Decreto Exento N° 04074

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programación específica "AÑO NUEVO 2023", según certificado N°2253, fecha 18 de noviembre 2022.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Modifique decreto exento N° 3838, fecha 21 de noviembre 2022, del "Programa Año Nuevo 2023", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de celebrar el inicio del nuevo año 2023, a través de una actividad de esparcimiento abierta a la comunidad.

Donde dice:

<u>Especificación (bienes y servicios)</u>	<u>Monto</u>	<u>Item</u>
Servicio de producción técnica.	\$9.000.000.-	215.22.08.999.000.000.-



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA



Debe decir:

Especificación (bienes y servicios)	Monto	Item
Servicio de producción técnica y artística.	\$9.000.000.-	215.22.08.999.000.000.-

2.- El costo total del Programa corresponde a \$9.000.000.- impuesto IVA incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3-13-13.- del Presupuesto municipal vigente.

4°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

[Handwritten signature]
JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CAROL GONZÁLEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes /
- JTT/CGCH/CZT/SCP/maz-



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Programación Específica

AÑO NUEVO 2023

FUNDAMENTACION:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios en pro de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por su desarrollo integral, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación y esparcimiento.

Desde este escenario, y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) se torna relevante diseñar programas que permitan ir recuperando tradiciones que contribuyen en el bienestar de las personas, la conmemoración de fechas significativas, como lo es la celebración del Inicio Año Nuevo 2023 se torna fundamental, ya que, en esencia es un momento de encuentro y con un gran sentido de participación de toda la comunidad.

La Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha diseñado un Programa de Celebración Año Nuevo 2023 destinado hacia el territorio rural y urbano de la comuna, que permita mantener intacta la expresión de tradiciones que ya son parte de nuestra identidad local, en esta fecha tan significativa.



OBJETIVO:

Celebrar el inicio del Nuevo año 2023, a través de una actividad de esparcimiento abierta a la comunidad.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El programa considera la planificación de una actividad de esparcimiento abierta a la comunidad Vallenarina, en un espacio físico de encuentro y fácil acceso como lo es el Paseo Ribereño, el equipo municipal contempla la adecuación y ornamentación del espacio público.

Se montará un show artístico bailable, con costo del programa se contratará un servicio de producción técnica que contenga los siguientes productos:

- Amplificación, iluminación y pantalla.
- Generador.
- Mobiliario (mesas, sillas, mantelería y otros esenciales).
- Cotillón y bebestibles para 500 personas aprox.
- Animación.
- Presentación Artística bailable.

El equipo municipal será responsable de la atención y funcionamiento general de la actividad.

PERIODO DE EJECUCION:

La ejecución iniciará el 31 Diciembre del 2022.; desde las 22:00 hasta las 03:00 hrs. del 01 de Enero del 2023 aprox.



Certificado N°2253.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1661 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del programa "Año nuevo 2023", por un monto total de \$ 9.000.000 (Nueve millones de pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros", A.G 3-13-13 del presupuesto municipal vigente.

Vallenar, 18 días del mes de noviembre de 2022

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/ tane.

**Vallenar
Avanza**